

RESOLUCION -D- N° 94/2011

**Salta, 7 de Abril de 2011
Expediente N° 12.637/10**

VISTO:

La vacante de un cargo Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de la cobertura del cargo antes mencionado, destinado a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, se procede a convocar a concurso dentro del marco del Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario a de la Universidad Nacional de Salta – Resolución N° CS-230/08 y la modificatoria N° CS-084/09;

Que según lo dispuesto por la Resolución N° CS-084/09 se firmó una Acta Acuerdo, a través de la cual se deja constancia que los Señores Silvana HERRERA, Guillermo MARTINEZ BUSTOS y Luis A. RODRIGUEZ, personal con categoría 7, no participarán como postulantes en la instancia interno, por lo tanto corresponde proceder con el Llamado a Concurso General;

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado;

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que la Instancia **Concurso Interno** no será convocado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Convocar a Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - Personal de Apoyo de Servicios Generales - del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Jefe de División de Servicios Generales.

REMUNERACION: Pesos Tres Mil Cuatrocientos Veintinueve con 05/100 (\$3.429,05), más

RESOLUCION -D- N° 94/2011

**Salta, 7 de Abril de 2011
Expediente N° 12.637/10**

adicionales generales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 11:00 a 18:00.

CONDICIONES GENERALES:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Tener experiencia en tareas similares (no excluyente)

CONDICIONES PARTICULARES:

- Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.
- Estudios Secundarios (no excluyente)

TEMARIO: Conocimientos sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia. Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad.

ARTICULO 3º: Fijar las siguientes Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 2º.

FUNCIONES:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe División Mayordomo de la Facultad, referido a limpieza, mensajería, mantenimiento edilicio y servicio de cafetería.
- Informar al jefe inmediato las novedades de mantenimiento edilicio, insumos necesarios para las tareas de limpieza, etc.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Económica y autoridades superiores.

ARTICULO 4º: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso General, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Artículo 14º de la Resolución N° CS-230/08:

PUBLICIDAD: A partir del 07 de Abril de 2.011 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 02 al 06 de Mayo de 2011 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana Mgs Nieve CHAVEZ, carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la

RESOLUCION -D- N° 94/2011

**Salta, 7 de Abril de 2011
Expediente N° 12.637/10**

Dirección General Administrativa Económica.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 23 de Mayo de 2.011 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

JURADOS

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Hugo CRUZ (Facultad de Humanidades)
- Sra. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sr. Lauro Marcelo LERA (Facultad de Ciencias de la Salud)

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. Alejandro Héctor SANDOVAL (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sr. Héctor Martín CORREJIDOR (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Srta. Mirta Lucrecia ESCALANTE (Facultad de Ciencias de la Salud)

VEEDORA: Srta. Sofía RODRIGUEZ – Jardín Materno Infantil.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 09 de Mayo de 2.011 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5º: Hágase saber y notifíquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes, Facultades, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Publicaciones e Impresiones y Miembros del Jurado para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA